

de un Oficio de Contador de Prov.<sup>a</sup> debe fiscalizar las opera-  
ciones alzas y bajas de los Propios de esta Ciudad, y la ver-  
sacion que haia en ellos, Arrendando, o administrando  
de la Tierra; Por esta razon suspende su voto para  
darlo en un caso y lugar.

Señor D. Antonio Pareja Fernandez Dip.<sup>o</sup>

Que en atencion de que no hai otro Postor, pues aunque  
haido en este Concurto no ha quien quiera hazer por  
tanta no es necesario que se execute la; Y el  
respecto de que la hecha por la Dominguez estan en  
tanta que ofrecen re hazer a los Propios todos un oad  
tod, sin alterar mas precio que el de tres quintos por  
Libra al mismo q. tiene regulado se hade vender  
la Carida por el Comisario encargado de este ramo  
para reintegrar a los Propios de sus desembolsos  
Desde luego es un voto se admita la propuesta  
no habiendo otro q. la mejor.

Señor D. Nicolan Mexario se confon

mo con lo q. tiene informado.

Señor D. Joaquin Fontes modelo Dipu-  
tado del Comun se ratifica con lo